

Bogotá, 08 de mayo de 2020

Doctor:  
DANIEL SANIN MANTILLA  
Director Territorial de Antioquia

**ASUNTO: Respuesta oficio IPS y ESE - COPASST - RDO 08SE2020740500100002423 (1) Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.**

Respetado señor:

De acuerdo a las responsabilidades del COPASST establecidas en la normatividad legal vigente en cuanto a la vigilancia relacionada con el control, seguimiento y evaluación que debe realizar el presente comité frente a las medidas diseñadas y adoptadas por la empresa para la prevención de riesgos y la debida implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

Por lo anterior me permito informar que el comité convoco a reunión extraordinaria con la finalidad de evaluar al detalle la gestión realizada por la empresa en torno al asunto del oficio emitido por su dirección y poder de estar forma dar respuesta y cumplimiento al requerimiento. Como resultado de esto nos permitimos relacionar los soportes que se adjuntan a la presente comunicación.

1. Acta de Comité Extraordinario del COPASST con fecha de ejecución 07 de mayo del 2020.
2. Listado de asistencia a comité extraordinario obtenido a través de la plataforma Zoom (lo anterior teniendo en cuenta las indicaciones emitidas por el ministerio de salud y protección social frente al aislamiento social y teletrabajo).
3. Presentación realizada por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental de la empresa.
4. **Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud;** con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención, con segunda pestaña en la cual se incluye la base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio), registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de

entrega, Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir a 3 meses.

5. Soportes de entrega de EPP a trabajadores de acuerdo a lo diligenciado en el **Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.**
6. Registro fotográfico de entrega de EPP a algunos trabajadores.
7. Fichas técnicas de EPP entregados a los trabajadores de la empresa.
8. Órdenes de compra de EPP.
9. Pantallazo de correo donde se evidencia la solicitud realizada a la ARL frente a EPP.
10. Archivo en PDF de la consulta realizada a través de la página de la ARL frente a la cantidad de EPP destinados a la empresa.
11. Formato PLAN DE ACCIÓN/SEGUIMIENTO A TAREAS FO-GS-CS-CG-019 con las oportunidades de mejora evidenciadas en este primer informe.

Con base en los soportes relacionado nos permitimos dar respuesta al oficio, quedamos atentos a sus observaciones y comentarios al respecto.

Atentamente

Yury Larrota Sanabria  
Cc: 53893818  
Presidenta COPASST Profamilia

